



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Julio de 1977.-

272 - 77

Expte. n° 430/77

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materia / formulado por la alumna Lidia Josefina WIERNA a fs. 4, para la / carrera de Geología (Plan 1974); teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo, por el Profesor de la / cátedra; atento a lo dispuesto por el Departamento de Ciencias / Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Lidia Josefina WIERNA, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA GEOLOGIA de la carrera de Geología (Plan 1974), por la asignatura "Geología General" que la recurrente aprobara en la Facultad de Ciencias Naturales de / la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fs. 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica, para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR